



# I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGIÓN ATACAMA

VALLENAR.

04 JUN 2010

DECRETO EXENTO N° 3558 /

## VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía funcionario(a) Cristian H. Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

Santiago , a asistir a reuniones propias de su cargo , desde el 08 al 10 de Junio del 2010 .

ASOCIACION CHILENA, MUNICIPALIDADES, SUBDERE Y EMPRESA CONSTRUCTORA.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma : Cristian Tapia R.

2 días c / pernoctar, 08, 09/06/10 = 59.991 x 2 = 119.982  
1 " s " " 10/06/10 = 23.994 x 1 = 23.994  
143.976 .

traslado a stgo y regreso , via aerea, por

Orden de compra .

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CHTR/NEFR/RAAM/HHAF/hcp --

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS